



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 425545B

Salta, 01 JUN 2016

RES. H N° 0697/16

EXPTE. N° 4.999/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **MARCELA NOEMÍ GORDILLO**, LU N° 705.107, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0038-13, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Cristina Gijón y a la Dra. María Cecilia Ilvento como Directora y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0216-15, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que por Res. H N° 0150-16, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 09 de junio de 2016 a horas 12,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0150-16, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 09 de junio de 2016 a horas 12,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LOS SABERES REQUERIDOS Y DEMANDADOS EN UN OFICIO. UN ESTUDIO DE CASO: EL GOMERO"**, de la alumna **MARCELA NOEMÍ GORDILLO**, LU N° 705.107, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa